



SECRETARIA. REF. RAD. No. 2014-00109-00. En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informándole que obra memorial de fecha 03 y hoy 05 de abril de 2024, mediante los cuales la señora YOMADYS JARABA DIAZ solicita autorización y pago de títulos dentro del proceso de la referencia.

Se informa que el día de ayer 04 de abril de 2024, desde el correo del juzgado se le informo a la memorialista el problema de acceso, que presentaba su usuario del portal bancario del Banco Agrario de Colombia S.A, donde se autoriza el pago de depósitos judiciales.

Sincé - Sucre, abril 05 de 2024.

Sírvase proveer.

**PAULO ANDRÉS GUTIERREZ ARENAS.
SECRETARIO.**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SINCE – SUCRE
Cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
-2014–00109-00**

**REF: PROCESO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YOMADYS JARABA DIAZ.
DEMANDADO: JESUS CARILLO DIAZ.
RADICACIÓN: 707424089002-2014-00109-00**

Vista la nota secretarial que antecede, se constató que efectivamente obran memoriales de las fechas indicadas, adicionalmente teniendo en cuenta que fue hasta el día de hoy 05 de abril de 2024, que se superaron los inconvenientes de acceso al portal bancario donde se realizan las autorizaciones de depósitos judiciales obrantes dentro del proceso, resulta procedente tramitar la solicitud.

Al ingresar al portal bancario encuentra este Despacho Judicial que ingresaron en el mes de marzo de 2024 dos (2) títulos constitutivos de depósito judicial a nombre de la demandante YOMADYS JARABA DIAZ, correspondiendo estos a números 463700000021104 y 463700000021108 correspondientes a los valores \$632.252 y \$206.367 respectivamente.

Lo anterior llama la atención de este Estrado Judicial por cuanto basta una ojeada al histórico de títulos judiciales del portal bancario para vislumbrar que desde el mes de agosto la vigencia inmediatamente anterior, cada mes se ha constituido solamente 1 título de depósito judicial por valor de \$632.000 y no dos (2) títulos como ocurrió en el mes de marzo de 2024.

Véase lo anterior:

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	46370000020579	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	27/07/2023	08/08/2023	\$ 632.252,00
VER DETALLE	46370000020650	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	28/08/2023	27/09/2023	\$ 632.252,00
VER DETALLE	46370000020715	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	27/09/2023	03/11/2023	\$ 632.252,00
VER DETALLE	46370000020779	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	26/10/2023	10/11/2023	\$ 632.252,00
VER DETALLE	46370000020841	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	27/11/2023	06/12/2023	\$ 632.252,00
VER DETALLE	46370000020868	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	04/12/2023	06/12/2023	\$ 665.528,00
VER DETALLE	46370000020923	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	21/12/2023	07/02/2024	\$ 632.252,00
VER DETALLE	46370000020987	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	29/01/2024	07/02/2024	\$ 632.252,00
VER DETALLE	46370000021055	33084141	YOMADIS MALUD	JARABA DIAZ	PAGADO EN EFECTIVO	29/02/2024	11/03/2024	\$ 632.252,00

12345678910

Títulos constituidos en mes de marzo de 2024:

322	CONST.C.A.	46370000021104	JARABA DIAZ YOMADIS MALUD	33084141	0,00	632.252,00
328	CONST.C.A.	46370000021108	JARABA DIAZ YOMADIS MALUD	33084141	0,00	206.367,00

Por lo anterior, se procederá a ordenar la entrega del título de depósito judicial número 46370000021104 por valor de \$632.252 de inmediato, no obstante, previo a pronunciarse sobre la entrega del título de depósito judicial número 46370000021108 por valor de \$206.367, se procederá a oficiar al pagador de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL, para que indique el concepto por el cual se le descontó al señor JESUS CARILLO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 72.157.927 ese valor, indicando con exactitud si corresponde a prima, reajuste o qué tipo de emolumento o prestación social.

Igualmente, se le oficiara para que indique el valor mensual que recibe el señor JESUS CARILLO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 72.157.927 en aras de constatar que la suma de \$632.252, si corresponda al porcentaje indicando en autos dentro del proceso judicial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé - Sucre,

RESUELVE:

PRIMERO: Procédase a la entrega del título de depósito judicial número 46370000021104 por valor de \$632.252, de conformidad con lo obrante en autos dentro del proceso.

SEGUNDO: Oficiese al pagador de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL, para que indique el concepto por el cual se le descontó en el mes de marzo de 2024 al señor JESUS CARILLO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 72.157.927 el valor de \$206.367, el cual se colocó a disposición de este Despacho Judicial mediante la constitución de título judicial número 46370000021108.

Igualmente, requiérase al pagador de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL, para que indique el valor mensual que recibe el señor JESUS CARILLO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 72.157.927 en aras de constatar que la suma de \$632.252, si corresponda al porcentaje indicando en autos dentro del proceso judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA INÉS PACHECO PEÑA.-
JUEZ

PAGA